

Guayaquil, Abril 5 del 2011

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
AGROCOUNTRY S. A.
Ciudad.

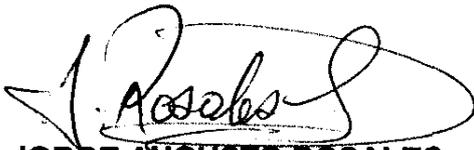
De mis consideraciones:

La suscrita Comisaria Principal de la compañía **AGROCOUNTRY S. A.**, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, informo que he procedido a efectuar la revisión de todas las transacciones contables, legales, tributarias y de los estados financieros desde Enero 1º a Diciembre 31 del 2010. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La compañía durante este ejercicio económico no ha tenido actividad comercial, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo lo que puedo informar a ustedes en relación al ejercicio económico del 2010, y aprovechando esta oportunidad reitero una vez más mis consideraciones y estimas.

Atentamente



JORGE AUGUSTO ROSALES
Comisario
C.I. 0903272151

